



**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA L1 "ADQUISICION DE BODEGA
TESORERIA"**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.480 /

QUILLON, 17 ABR 2024

VISTOS:

1. Ficha técnica N°03, emitida por Tesorería Municipal.
2. Pre. Oblig. 5/330 con fecha 09/04/2024.
3. Especificaciones Técnicas.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.478 de fecha 28 de marzo de 2019, que aprueba uso de nuevo formulario simplificado, para licitaciones de menor tamaño (L1) y designe funcionarios facultados para ejecutar como operarios y supervisores en portal mercado público.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
6. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2024.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
9. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
10. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Se requiere la compra de contenedor marítimo para uso como bodega de archivo para la unidad de Tesorería.
2. Que lo requerido no se encuentra en el catálogo electrónico de Convenio Marco y resulta necesario para el cumplimiento de los fines del Servicio.

DECRETO:

1. **LLÁMESE**, a Licitación Pública **ID: 4352-05-L124**, denominado "**ADQUISICIÓN DE BODEGA TESORERIA**", cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.

2. **APRUÉBASE**, Proceso de Licitación Simplificada L1, según el siguiente detalle:

NOMBRE LICITACION	MONTO DISPONIBLE (con impuesto)
"ADQUISICION DE BODEGA TESORERIA"	\$ 3.593.800.-

3. **DESÍGNASE**, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE BODEGA TESORERIA"**, los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según lo dispuesto en la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:

COMISION EVALUADORA
<ul style="list-style-type: none">• Sr. Bernardo Gajardo Salazar, Tesorero Municipal• Sra. Paula Stuardo Ulloa, Encargada de Bodega• Sr. Dorian Toro Riquelme, Profesional DOM• Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de Fe <p>O quienes los subroguen o designen.</p>

4. **DESÍGNASE**, como ITS del servicio a la Funcionaria **Bernardo Gajardo Salazar**, Tesorero Municipal.

Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algunos de los integrantes, se designaran uno nuevo, mediante decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/BGS/tgm

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"